Corresp. Exp. N° 500-001667 Año 24 F° 65

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 913 – MIAyE – 2024

SAN JUAN, 12 AGO 2024

VISTO:
El Expediente N° 500-001667-2024, registro del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía; y,

CONSIDERANDO:
Que en las actuaciones de referencia el Director de la Dirección de Control Operativo, solicita la autorización pertinente para realizar el llamado a Licitación Pública N° 03/2024, para la ejecución de la obra "Conservación de los Espacios Verdes del Centro Cívico y Plaza del Bicentenario, departamento Capital", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos setecientos ochenta y tres millones trescientos cincuenta y cuatro mil setecientos ochenta y nueve con 16/100 - IVA incluido ($ 783.354.789,16 - IVA incluido), previéndose una partida presupuestaria, según artículo 8 de la Ley N° 128-A, de pesos novecientos cuarenta millones veinticinco mil setecientos cuarenta y seis con 99/100 ($ 940.025.746,99); con un plazo de ejecución previsto de setecientos treinta (730) días corridos.
Que se encuentra agregada la documentación técnica que servirá de base para el llamado a la Licitación Pública de referencia.
Que corresponde instrumentar la norma legal que autorice el llamado a Licitación Pública N° 03/2024, apruebe la documentación antes mencionada, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la ley de Obras Públicas de la Provincia de San Juan N° 128-A y su reglamentación.
Que el Departamento Contable de Obras del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía ha informado la imputación del gasto.
Que ha intervenido Asesoría Letrada del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía.
POR ELLO;

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Se autoriza a la Dirección de Control Operativo a realizar el llamado a Licitación Pública N° 03/2024, para la obra "Conservación de los Espacios Verdes del Centro Cívico y Plaza del Bicentenario, departamento Capital", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos setecientos ochenta y tres millones trescientos cincuenta y cuatro mil setecientos ochenta y nueve con 16/100 - IVA incluido ($ 783.354.789,16 - IVA incluido), previéndose una partida presupuestaria, según artículo 8 de la Ley N° 128-A, de pesos novecientos cuarenta millones veinticinco mil setecientos cuarenta y seis con 99/100 ($ 940.025.746,99); con un plazo de ejecución previsto de setecientos treinta (730) días corridos, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente norma legal y conforme la legislación vigente.

ARTÍCULO 2°.- Se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas Particulares y demás documentación obrante en las presentes actuaciones, para la ejecución de la obra mencionada en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Quedan autorizadas las correspondientes publicaciones en el Boletín Oficial y en un diario local.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma legal, se afectará con cargo a:
Fuente de Financ.: 11.0.00 - 13.0.05 - 14.0.05
Institución: 1.50.0 Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía
Programa: 17 - Mantenimiento de Espacios Verdes

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
ARGENTINO VILA
JEFE SECCIÓN COMUNICACIÓN Y COPIA
DIVISIÓN DIGESTO Y COMUNICACIÓN
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA

Sub-programa: 00 -
Proyecto: 01 - Serv. de Mantenimiento de áreas verdes y sistema de riego
Act./Obra: O06 - Mantenim. Áreas Verdes Centro Cívico y Plaza Bicentenario
Obj. del Gasto: 3.3.01 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales $ 940.025.746,99

Año 2024..... $ 156.670.957,84
Año 2025..... $ 470.012.873,52
Año 2026..... $ 313.341.915,63
$ 940.025.746,99

ARTÍCULO 5°.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

Intervienen
F.D.R

Arq. FERNANDO PEREA FONTIVERO
Ministro de Infraestructura,
Agua y Energía

Certifico que la Resolución N° 963-MIAyE/24 es fotocopia fiel del original que he tenido a la vista y vuelve a Departamento Contable de Compras y Licitaciones. Sirva la presente de atenta nota.

San Juan, 12 de Agosto de 2024.-

ARGENTINO VILA
JEFE SECCIÓN COMUNICACIÓN Y CO
DIVISIÓN DIGESTO Y COMUNICA
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y E